

Expediente: 2682/25
Carátula: ZARLENGA ANDREA C/ REARTE MARCELA CRESCENCIA DEL VALLE Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20201783292 - ZARLENGA, Andrea-ACTOR/A
90000000000 - REARTE, MARCELA CRESCENCIA DEL VALLE-DEMANDADO/A
90000000000 - PARRA, ILSE LUCIANA-DEMANDADO/A
90000000000 - PARRA, Nicolás Juan-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 2682/25



H102326357047

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: ZARLENGA ANDREA c/ REARTE MARCELA CRESCENCIA DEL VALLE Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N° 2682/25

Proveyendo actuación: **INHIBICIÓN INFORMÁTICA**

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Por recibidos los presentes autos. No compartiendo el criterio de mi distinguido colega Dr. Camilo Emiliano Appas, y ratificando los argumentos expuesto en el proveído de fecha 06/07/2026 a los que me remito en honor a la brevedad, elévense los autos a la Excma. Cámara del Fuero a los fines del tratamiento de la presente cuestión negativa de competencia. **Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación.** EPN

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.